

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Afrodescendiente

Poder Judicial

Sesión del viernes 16 de diciembre de 2022

Plataforma Teams, II Audiencia, 14:30 horas

ACTA

Nombre	Presente	Ausente
Songhay White Curling, Coordinadora	X	
Priscila Scott Zúñiga		X
Aida Cristina Sinclair Myers	X	
María José Rodríguez Cruz	X	
Celia Virginia Dixon Muré		X
Enrique Joseph Jackson		X
Juan Gabriel Mena Araya	X	
Elena González Salazar	X	
Diana Senior Angulo		X
Patricia Rivera Sandoval	X	
Angie Calderón Chaves	X	
Joselyn Bright Campos	X	
Hilory Hunter Tatum		X
Edwin Patterson		X
Lucett Watler Ellis	X	
Juan Ávila		X
Leslie Wilson Shimpson		X
Amelia Robinson Molina		X
Hendrick Miles Ramsey		X
Ana Patricia McRae Roberts		Justificada

ARTÍCULO I

Tema: Acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia. Construcción de un lineamiento para regular la integración de personas externas (representantes Población vulnerable, organizaciones, instituciones, etc.) a la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia.



Acuerdo Com. Acc.
noviembre 2022.docx

Intervenciones:

-La Señora Patricia Rivera, explica brevemente las razones de la necesidad de la construcción del lineamiento que tendrá por finalidad regular la integración de personas externas de sociedad civil, representantes de Poblaciones vulnerables, de organizaciones e instituciones a la Comisión de

Acceso y las Subcomisiones de Acceso, la herramienta será diseñada con el acompañamiento y asesoramiento de la oficina de Conamaj por ser una instancia judicial experta en el campo de trabajo en temas de Participación Ciudadana.

-La señora Angie por su parte indica que lo acordado por la Comisión de Acceso es por ahora sólo para conocimiento de la Subcomisión, hasta tanto se construya el lineamiento oficial y se realice la presentación formal y se conozcan los parámetros que deberá la Subcomisión cumplir en lo futuro cuando atienda alguna gestión enviada por población civil en representación de poblaciones vulnerables.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota del acuerdo de la Comisión de Acceso la Justicia. 2. Estar a la espera de los avances que logre la Comisión de Acceso a la Justicia con la colaboración de la CONAMAJ en la construcción del lineamiento que regule la integración de personas externas, representantes de instituciones y ONG en la Comisión de Acceso y Subcomisiones de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO II

Tema: Seguimiento a la solicitud del señor Christian Augusto Douglas Campbell sobre concursos del Poder Judicial, y cumplimiento del 7% en nombramientos para población Afrodescendientes.

Se incorpora el Criterio Jurídico No. **Oficio DJ-2257-2022, comunicado vía correo electrónico en fecha del 13 de diciembre de 2022.


Correo consulta Afrodescendientes.pdf


Seguimiento Afro 7%.pdf


RE_ Comunicación de oficio No_ CACC-613-


Oficio N°10599-2022.docx


Oficio DJ-2257-2022 (1) Afro.docx

Intervenciones:

-La señora Patricia Rivera, informa del seguimiento brindado a la gestión del señor Christian Augusto Douglas Campbell, la cual se trasladó para atención por parte del Consejo Superior y la Dirección de Gestión Humana. Asimismo, da lectura al Criterio de la Procuraduría General de la República, el cual fue remitido, por parte de la Dirección Jurídica recientemente y en relación con el cumplimiento del 7% de nombramientos en plazas para población Afrodescendiente.

-El señor Juan Gabriel Mena de la Dirección de Gestión Humana, aclara que el oficio CACC-613-2022 que le fuera asignado inicialmente fue remitido a la jefatura del Subproceso de Reclutamiento y Selección, específicamente al señor Rodolfo Castañeda y que actualmente lo tiene en análisis con la Subdirección de Gestión Humana para dar una pronta respuesta a la solicitud formulada por don Christian.

-Doña Angie Calderón, comentó que con respecto al criterio que se nos compartió, se encuentra consultando la razón que derivó la comunicación del Criterio Jurídico de la Procuraduría General de la República inserto, para determinar si es que está relacionado con la gestión presentada ante el Consejo Superior.

SE ACUERDA: **1.** Tomar nota del criterio de la Procuraduría General de la República, comunicado mediante Oficio No. DJ-2257-2022 de la Dirección Jurídica. **2.** Estar a la espera del informe de la Dirección de Gestión Humana solicitado por el Consejo Superior mediante el oficio N. 10599-22, tomando en consideración que se les extendió plazo hasta febrero de 2023. **3.** Poner en conocimiento de la Dirección de la Gestión Humana el criterio DJ-2257-2022 para lo de su competencia. **4.** Informar al señor Christian Augusto Douglas Campbell el seguimiento dado a su solicitud por parte de esta Subcomisión y también hacer de su conocimiento el Oficio No. DJ-2257-2022 de la Dirección Jurídica. Adicionalmente, indicarle que se estará a la espera de la respuesta que pueda hacernos llegar la Dirección de Gestión Humana. **5.** Solicitar muy respetuosamente a la Dirección de Gestión Humana para que valore incluir en la publicación de todos los concursos que comunique a la población judicial y personas externas, sobre el llenado de plazas vacantes o plazas interinas, algún “estribillo” donde se inste la participación de las personas que se **auto perciban como población** Afrodescendiente, de conformidad con la Ley N. 10.001 que fue Reformada por la N. 10120-22 del 2 de febrero de 2022 “Acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendientes”.

ARTÍCULO III

Tema: Propuesta construir un folleto informativo sobre los derechos y servicios de justicia que pueden demandar las personas usuarias de la población afrodescendientes, para distribución en actividades de la Subcomisión y oficinas estratégicas.



Texto - propuesta
panfleto informativo /



propuesta panfleto
AFRO-María José.doc

Intervenciones:

-La señora Patricia Rivera informa que el texto de la propuesta fue socializado con las personas integrantes de la Subcomisión para su revisión y/o aportes. Indica que don Juan Ávila, don Juan Gabriel y doña Aida Cristina manifestaron estar de acuerdo con la propuesta y que las señoras Songhay White y María José Rodríguez hicieron observaciones al documento.

-La licenciada María José explica que las observaciones realizadas al texto de la propuesta las hizo considerando que las personas que se apersonan a las oficinas judiciales no siempre conocen o comprenden el lenguaje técnico o legal de los documentos oficiales, por lo que en su opinión prefiere para una mejor comprensión de las personas usuarias que los documentos sean con un lenguaje más sencillo y accesible.

-Doña Songhay White comenta la importancia de tener presente siempre ¿a quién va dirigido el documento? Considerando si la persona cuenta con conocimiento o no de este tipo de terminología.

La señora María José Rodríguez, hará llegar a la Unidad de Acceso el documento en limpio sin control de cambios, para una mejor comprensión de la información.

SE ACUERDA: 1. Socializar con todas las personas integrantes de la Subcomisión el documento de propuesta original y el documento de propuesta de la señora María José Rodríguez Cruz, lo anterior para que valoren ambas propuestas y se sirvan realizar las observaciones y la retroalimentación que estimen oportuna, contando para ello con plazo hasta el día viernes **20 de enero de 2023**. 2. Una vez que se hayan recibido las observaciones, la Unidad de Acceso procederá con la revisión e inclusión de las mismas, para posteriormente, pasar el documento final a la señora María José Rodríguez, quien muy amablemente se ofreció en colaborar con la construcción y el diseño final del folleto informativo, con la colaboración además de la Oficina de Prensa del OIJ.

ARTÍCULO IV

Tema: Oficio No. 11920-2022. Evaluación a las Políticas Institucionales del Poder Judicial del 2021. “Modelo de Gestión (formulación, implementación, seguimiento y evaluación) de Políticas Institucionales”.



11920-2022
Evaluación PLA-Polític

Intervenciones:

-La señora Angie Calderón, comentó brevemente sobre el contenido del informe comunicado por la Secretaría General de la Corte, el cual trata sobre la evaluación del año 2021 realizado por la Dirección de Planificación sobre el cumplimiento de las metas y objetivos vinculados con el PEI de todas las políticas institucionales, dentro de las cuales se analizaron las políticas de acceso a la justicia. Resaltando que todas tienen un cumplimiento del 100%.

Indica, además que, el informe queda a disposición de las personas integrantes de la Subcomisión para su lectura, revisión y comprensión del alcance de dicho estudio.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota del oficio No. 11920-2022 comunicado por la Secretaría General de la Corte.

ARTÍCULO V

Tema: Solicitud de capacitación por parte de la Procuraduría General de la República, para el segundo trimestre del 2023.



Intervenciones:

-La señora Angie Calderón, expone el contenido del correo de solicitud enviado por la Sra. Damaris Rojas Ledezma de la Procuraduría General de la República con el que solicita a la Subcomisión colaboración para que se le brinde al personal de la Procuraduría capacitación en temas relacionados con población afrodescendiente, para el segundo trimestre del año 2023. Indica doña Angie que la Unidad de Acceso no tiene capacidad de respuesta para asumir estas capacitaciones y que adicionalmente por un criterio de la auditoría y de la Dirección de Planificación no tiene la Unidad competencia para ofrecer capacitación, por cuanto existen en la institución las instancias competentes para ello, como lo es la Escuela Judicial y las diferentes Unidades Capacitación.

Sugiere redireccionar a la señora Damaris, a los contactos con que cuenta la Subcomisión, como lo son la señora Diana Senior y doña Vanessa Smith, profesionales que coadyuvan con capacitaciones, charlas o foros vinculadas con esta población.

Por su parte doña Joselyn Brig., menciona que tal vez doña Diana y doña Vanessa no puedan colaborar, por cuanto la solicitud es para el desarrollo del tema de “acceso a la justicia y población afrodescendiente”, de manera que considera es un tema muy propio del Poder Judicial, y podría ser más bien alguien de la subcomisión.

Doña Songhay White por su parte, indica que ella ha apoyado al Ministerio Público con charlas, pero de manera conjunta con doña Diana Senior. Podría valorar según su disponibilidad de agenda, brindar alguna colaboración.

-Se comentó también sobre la posibilidad de compartirles los cursos virtuales. Sin embargo, recalca doña Angie Calderón, que el curso virtual se encuentra aún en desarrollo, no está finalizado; y que, para poder compartir los cursos con instituciones externas, es mediante la figura de un Convenio institucional.

SE ACUERDA: **1.** Tomar nota de la comunicación enviada por la Sra. Damaris Rojas Ledezma de la Procuraduría General de la República. **2.** Consultar a doña Damaris Rojas nos aclare el tema de las capacitaciones: cantidad charlas, población-cantidad y perfil de las misma, temas, tiempo disponible para las capacitaciones, etc. **3.** Consultar a la Escuela Judicial de si por casualidad dentro de su plan de capacitación para el 2023, tienen previsto algún ciclo de conferencias en donde se contemple el tema de la población afrodescendiente. De ser así, para que se valore la posibilidad de hacer extensiva la invitación al personal de la Procuraduría General de la República, en atención a la solicitud que hace la Sra. Rojas Ledezma. **4.** Consultar a doña Vanessa Smith y doña Diana Senior sobre la posibilidad que puedan tener para el año 2023, para colaborar con la Escuela Judicial en la realización de algún ciclo de conferencias sobre población Afrodescendiente.

ARTÍCULO V

Tema: Periodicidad de las sesiones para el 2023. Fecha, horarios, modalidad virtual.

SE ACUERDA: 1. Realizar sesiones bimensuales, los segundos viernes de cada mes, a las 2:00 pm, en modalidad virtual, por medio de la plataforma Teams. **Acuerdo en firme.**

ARTÍCULO VI

ASUNTOS VARIOS PARA CONOCIMIENTO

Tema: Programación de Actividades para el año 2023.

Intervenciones:

-Doña Songhay White, comentó sobre la posibilidad de valorar la realización de alguna acción afirmativa con Cooperación Internacional y también pensar en posibles actividades para el año 2023 en temas de capacitación u otros.

-Doña Angie Calderón, indicó que la idea era proponer algún tipo de proyecto que pudiera realizarse desde la Subcomisión con la ayuda de Cooperación Internacional mediante una asistencia técnica. Sin embargo, mencionó que la OCRI les indicó que la cooperación ya había cerrado, siendo que debía esperarse hasta el próximo año, y estar sujetos a alguna otra posibilidad. De ser probable, la subcomisión será tomada en cuenta.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota.

Se finaliza la sesión al ser las 3:51 p.m.